

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Enfermería		
Ámbito	Enfermería		
Facultad/Escuela:	Ciencias de la Salud		
Asignatura:	Prácticas Clínicas III		
Tipo:	Prácticas Externas	Créditos ECTS:	42
Curso:	4	Código:	2940
Periodo docente:	Séptimo-Octavo semestre		
Materia:	Practicum		
Módulo:	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	1050		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Beatriz Carreto García	beatriz.carreto@ufv.es
Juan Antonio Sarrion Bravo	j.sarrion.prof@ufv.es
Dámaso Rodríguez Serrano	d.rserrano@ufv.es
María Cristina Barneto Valero	cristina.barneto@ufv.es
Mercedes Gómez del Pulgar García-Madrid	m.gomezdelpulgar@ufv.es
María Alonso González	m.agonzalez@ufv.es
Carla de Prado Fernández	

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de prácticas clínicas III es la última de las tres del que integra el módulo de prácticas clínicas. Es una asignatura de 42 créditos que se lleva a cabo durante el 7º y 8º semestre de la titulación.

Esta asignatura supone la inmersión del alumnado en los escenarios clínicos de atención primaria, materno infantil y cuidados intensivos. Realizando seminarios teóricos previos a cada una de las rotaciones.

El estudiante realiza prácticas pre profesionales tuteladas en los servicios de hospitalización general en las instituciones que tienen convenio de colaboración con la UFV.

El Espacio Europeo de Educación Superior promueve que las prácticas orienten al alumnado a la adquisición de competencias transversales y específicas, relacionadas con la profesión enfermera. Con objeto de guiar y ayudar al alumnado a adquirir con garantías las competencias asignadas, se ha creado una rúbrica de evaluación por competencias a través de la realización de una serie de intervenciones vinculadas. La selección de intervenciones se ha hecho a partir de la asignatura de prácticas clínicas III es la última de las tres del que integra el módulo de prácticas clínicas.

Es una asignatura de 42 créditos que se lleva a cabo durante el 7º y 8º semestre de la titulación.

Esta asignatura supone la inmersión del alumnado en los escenarios clínicos de atención primaria, materno infantil y cuidados intensivos. Realizando seminarios teóricos previos a cada una de las rotaciones.

El estudiante realiza prácticas pre profesionales tuteladas en los servicios de hospitalización general en las instituciones que tienen convenio de colaboración con la UFV.

El Espacio Europeo de Educación Superior promueve que las prácticas orienten al alumnado a la adquisición de competencias transversales y específicas, relacionadas con la profesión enfermera. Con objeto de guiar y ayudar al alumnado a adquirir con garantías las competencias asignadas, se ha creado una rúbrica de evaluación por competencias a través de la realización de una serie de intervenciones vinculadas. La selección de intervenciones se ha hecho a partir de la Clasificación Internacional de Intervenciones en Enfermería, más conocida como NIC.

Estas prácticas permiten incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades humanas y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, centrados en la persona y asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

Las asignaturas de prácticas se sustentan en cuatro pilares que permiten una práctica integral e integrada:

- Formación prepraxis; los alumnos de segundo realizan 24 horas de seminarios teóricos previos a la rotación que van a realizar y relacionados con el ámbito en el que realizan las prácticas clínicas.
- Centro de simulación: Los alumnos realizan simulación integrada con la formación teórica y práctica.
- Visitas hospitalarias: Desde la universidad se hace un seguimiento exhaustivo de las prácticas de los alumnos, coordinado con los centros sanitarios.
- Rúbrica de evaluación: Permite realizar una evaluación objetiva de las competencias del alumno de grado implícitas en la orden ministerial, así como el nivel de adquisición de las mismas.

Respondiendo al compromiso de visión integrada adquirido con Razón Abierta, desde las asignaturas de prácticas se plantean las siguientes preguntas, ¿detectamos las necesidades espirituales existenciales de los pacientes? ¿Sabemos dar respuesta a esta necesidad?

Conforme a las bases teóricas de la profesión enfermera, la valoración de enfermería establecida por Marjory Gordon, incluye aspectos biológicos, psicológicos, sociales y espirituales. La valoración integral del paciente busca ser integral coincidiendo con lo establecido desde Razón Abierta. Desde las asignaturas de prácticas clínicas se busca que la persona y su entorno sean el centro del cuidado y no la enfermedad.

Con el fin de promover esta visión, se ponen en marcha un itinerario con dos estrategias. La primera, desde la asignatura de Enfermería Clínica, en la cual se va a reforzar la valoración y diagnósticos de enfermería

espirituales, mediante casos clínicos. La segunda, desde la asignatura de Prácticas Clínicas de dicho curso, donde se promoverá un acompañamiento del alumno que se enfrenta al paciente con necesidades espirituales, conocer cómo se siente, que carencia percibe y que necesidades tiene para un abordaje integral de la persona.

## OBJETIVO

El objetivo principal de la asignatura es integrar la práctica profesional enfermera a partir de la adquisición de competencias de la práctica diaria. Teniendo en cuenta como epicentro los cuidados holísticos de la persona, se busca que el alumno adquiera los conocimientos, habilidades y actitudes de los cuidados enfermeros, mediante la realización de prácticas pre-profesionales en tres rotatorios: servicio de unidad de cuidados intensivos o reanimación, unidad de obstetricia, neonatología o pediatría y atención primaria o consultas externas. Al final de las prácticas clínicas el alumno será capaz de desempeñar sus competencias con seguridad y calidad de la práctica clínica, basando éstas en la evidencia clínica.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para cursar la asignatura de Practicas Clínicas III el alumno debe haber cursado y superado previamente la asignatura de Practicas Clínicas II y por lo tanto también la de Practicas Clínicas I.

## CONTENIDOS

En la asignatura de Prácticas Clínicas III, se van a realizar tres rotaciones en servicios asistenciales:

Unidad de Obstetricia, Neonatos o Pediatría.  
Unidad de Cuidados Intensivos o Reanimación posquirúrgica  
Unidad de Atención Primaria o Consultas Externas.

Previos a esta incorporación se realizarán seminarios pre-praxis de:

Hospitalización en Cuidados Intensivos.  
Hospitalización en unidades de Obstetricia, Neonatos o Pediatría.  
Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial.

Además, se va a realizar formación transversal de:

Reanimación Cardiopulmonar (RCP).  
Electrocardiografía (ECG).  
Simulación Clínica Avanzada.

Realización de trabajos, relacionados con cada rotación, tutorizados personalmente por su tutor de la universidad, uno por cada rotación de prácticas clínicas hospitalarias.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas de la asignatura son:

#### Prácticas Hospitalarias

La asignatura está dividida en tres rotaciones clínicas a realizar en centros hospitalarios y de atención primaria durante el séptimo y octavo semestre en unidades de: Obstetricia, Neonatos o Pediatría, Cuidados Intensivos o Reanimación y Atención Primaria o Consultas Externas.

La elección de centro hospitalario para la realización de las 3 rotaciones se llevará a cabo por rendimiento académico ponderado. Excepcionalmente, en virtud de lo establecido por la legalidad vigente, un alumno que tenga reconocido el grado de discapacidad, puede solicitar la asignación de plaza de prácticas fuera del criterio general. En estos casos, se valorará la asignación de plaza en función a la necesidad del alumno y atendiendo a las posibilidades del departamento en el momento de la solicitud.

Durante el desarrollo de las prácticas hospitalarias, el alumno contará con un seguimiento quincenal por parte de un tutor de prácticas perteneciente al departamento de prácticas del grado de enfermería de la UFV.

#### Seminarios prepraxis

A su vez, se realizan seminarios previos a cada una de las tres rotaciones clínicas.

#### Formación transversal

Compuesta por las siguientes actividades:

Formación en RCP.

Formación en Simulación Clínica Avanzada.

Formación en ECG

Formación en CRM conjunta Enfermería y Medicina.

#### Otras actividades

Guardia de Urgencias Extrahospitalarias en SVA.

Tutorías.

Realización de trabajos.

Tiempo de estudio.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
1063 Horas	113 Horas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Seminarios Teórico -Prácticos.</li><li>• Prácticas en Centros Sanitarios.</li><li>• Prácticas de Simulación Clínica Avanzada.</li><li>• Reanimación Cardiopulmonar Avanzada.</li><li>• Electrocardiografía.</li><li>• Guardia SAMUR SVA.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio de seminarios prepraxis.</li><li>• Estudio de casos clínicos de simulación.</li><li>• Estudio Reanimación Cardiopulmonar Avanzado.</li><li>• Estudio Electrocardiografía.</li><li>• Realizar trabajo relacionado con la rotación.</li></ul>

- Tutorías Personalizadas.
- Formación CRM. Manejo de Recursos en Crisis.
- Evaluación.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Desarrollo de Prácticas pre-profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Informar al equipo de los cuidados que se realiza a la persona/familia /comunidad.

Adquirir las competencias necesarias para proporcionar cuidados enfermeros a las personas en su proceso de salud y enfermedad desde una perspectiva global y metodológica.

Integrarse y colaborar con el equipo multidisciplinar de salud, evidenciándose mediante las valoraciones positivas que emite dicho equipo.

Participar en la dinámica organizativa de los ámbitos hospitalario y comunitario que se evidencia mediante evaluaciones in situ y en el trabajo fin de Grado.

Demostrar habilidad en la realización de procedimientos de enfermería teniendo en cuenta las necesidades y la seguridad de la persona y el entorno, evidenciándose mediante evaluaciones in situ.

Desarrollar habilidades de comunicación efectivas, que se evidencian mediante evaluaciones in situ y los planes de cuidados.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Evaluación de la asignatura de Prácticas Clínicas III (convocatoria ordinaria y extraordinaria):

1º Rotación (25% de la nota final):

- Seminarios pre-praxis: asistencia al 100% de las horas y apto en la evaluación.
- Prácticas hospitalarias: cumplimiento de asistencia y evaluación por competencias: 70%.
- Evaluación tutor UFV: 15%.
- Trabajo relacionado con la rotación: 15%.

2º Rotación (25% de la nota final):

- Seminarios pre-praxis: asistencia al 100% de las horas y apto en la evaluación.
- Prácticas hospitalarias: cumplimiento de asistencia y evaluación por competencias: 70%.
- Evaluación tutor UFV: 15%.
- Trabajo relacionado con la rotación: 15%.

3º Rotación (25% de la nota final):

- Seminarios pre-praxis: asistencia al 100% de las horas y apto en la evaluación.
- Prácticas hospitalarias: cumplimiento de asistencia y evaluación por competencias: 70%.
- Evaluación tutor UFV: 15%.
- Trabajo relacionado con la rotación: 15%.

Formación transversal (25% de la nota final): Estas actividades se realizarán a lo largo de todo el curso.

- Formación en ECG: asistencia al 100% de las horas y evaluación de contenidos: 8.3% de la nota final. La evaluación de contenidos supondrá dos pruebas de conocimientos (10% cada una) y un examen en convocatoria ordinaria (80%).
- Formación en RCP: asistencia al 100% de las horas y evaluación de contenidos: 8.3% de la nota final. La superación de este apartado supondrá una calificación mínima de 6,5 en el contenido teórico y un apto en la evaluación práctica.
- Formación en Simulación Clínica: asistencia al 100% de las horas y evaluación de contenidos: 8.3% de la nota final.

La ponderación de la nota de estas actividades estará supeditada a las condiciones particulares que el profesor facilite al principio de curso.

Otras actividades: Asistencia al 100% de las horas correspondiente a la guardia del SVA. Asistencia al 100% de las horas correspondientes al CRM.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria.

Superar la asignatura de Prácticas Clínicas III implica:

- Asistencia al total de las horas de formación teórica programadas en la asignatura.
- Asistencia al total de horas de formación práctica programadas en la asignatura.
- Haber superado cada una de las partes que integran la asignatura.

La nota de la asignatura supondrá la suma de las partes según los porcentajes adjudicados a cada parte.

Si el alumno no supera durante el curso académico las actividades que integran la asignatura, ( RCP, ECG, simulación, seminarios...) en las convocatorias oficiales (convocatoria ordinaria y extraordinaria), tendrá que matricular la asignatura de nuevo, aunque tenga superada la rúbrica de evaluación de prácticas clínicas del hospital.

Normativa de asistencia a prácticas hospitalarias:

Las fechas de las rotación están preestablecidas y no existen ningún tipo de modificación en lo que al inicio o finalización de las mismas respectivamente. Cualquier tipo de modificación que surja durante el curso lectivo de las rotaciones siempre será informado desde el Departamento de Prácticas y no se permitirá ningún tipo de modificación que provenga del alumno.

La asistencia a las prácticas clínicas es OBLIGATORIA, NO EXISTE DISPENSA ACADÉMICA, considerándose falta cuando el alumno no asista, total o parcialmente, a las mismas.

Las faltas de un alumno pueden clasificarse en justificadas o no justificadas. En función de la falta, se procederá ante ella de una forma distinta.

Faltas justificadas: Aquellas que el alumno puede justificar con un documento acreditativo, en caso de:

- Ingreso hospitalario propio o de un familiar de primera línea de consanguinidad. En este caso habría que valorar las insistencias por recuperación en función al criterio médico.
- Muerte de un familiar de primer grado de consanguinidad.
- Deber público. Si el alumno se ausenta de la unidad de manera justificada, el departamento de prácticas valorará la recuperación de las prácticas en cada caso en particular. Cada falta justificada se recuperará con una jornada de prácticas pactada entre el tutor clínico y el tutor de la universidad.

El justificante de la falta se guardará junto con la hoja de firmas. Fuera de estos supuestos no se justificarán las faltas.

Faltas no justificadas: Son aquellas no contempladas en el apartado anterior. El alumno no debería faltar de forma

injustificada. De darse el caso, cada falta no justificada se recuperará con una jornada de prácticas, pactada entre el tutor clínico y el tutor de la universidad.

Permiso concedido: El alumno que necesite ausentarse de las prácticas clínicas por otro motivo no incluido dentro de las faltas justificadas, debe comunicarlo al Departamento de Prácticas con antelación, para que se facilite un permiso firmado, este deberá ser entregado al tutor de la institución dónde esté realizando sus prácticas clínicas, como documento informativo. Cada permiso se recuperará con una jornada de prácticas pactada entre el tutor clínico y el tutor de la universidad.

El incumplimiento de horario también es considerado dentro del apartado de faltas no justificadas.

Se considera imprescindible que el alumno se incorpore a su turno 15 minutos antes para escuchar la transferencia de la información clínica.

Se considera incumplimiento de horario los siguientes casos:

- Retraso: Cuando el alumno llega más tarde del horario de comienzo de las prácticas establecido.
- Abandono: Cuando el alumno se ausenta de las prácticas durante el horario marcado.

Los descansos excesivos serán penalizados en la rúbrica de evaluación del tutor UFV.

Importante: Independientemente del tipo de falta, el alumno debe avisar en la medida de lo posible su inasistencia. Este aviso debe producirse como mínimo en la jornada anterior y si no fuera posible, al comienzo de su turno por email al tutor UFV encargado del seguimiento de sus prácticas o en su defecto a la Universidad.

Si las faltas justificadas y no justificadas durante una rotación son más de tres, dicha rotación se considerará SUSPENSA, debiendo ser recuperada inmediatamente tras la finalización de la tercera rotación, es decir en convocatoria extraordinaria.

Aspectos que tener en la asignatura de Prácticas Clínicas III (convocatoria ordinaria y extraordinaria):

Prácticas hospitalarias:

La asignación de los centros sanitarios donde el alumno realizará sus prácticas hospitalarias dependerá de la nota del expediente académico, con la que concursará dentro del subgrupo de elección asignado a cada rotación.

La elección del centro es personal e intransferible. De forma excepcional, el Departamento de Prácticas se reserva el derecho de elección por parte del alumno en caso de no poder asistir de forma presencial y siempre que sea por causa justificada y valorada por el Departamento.

Cada uno de los tres periodos en los que se divide la asignatura se evaluará de manera independiente, realizándose posteriormente la media de todos ellos.

La evaluación de la asignatura la realizará un equipo de profesionales destinados a ello, así como cada uno de los enfermeros/tutores que se le asigne al alumno en los diferentes centros asistenciales y por los tutores de la UFV.

En caso de que el alumno NO supere una de las rotaciones de Prácticas Hospitalarias, en periodo ordinario podrá recuperar dichas prácticas en convocatoria extraordinaria. Si las rotaciones no superadas durante el curso lectivo son más de una, la asignatura de Prácticas Clínicas constará como NO APROBADA, teniéndose que matricular de dicha asignatura en el siguiente curso lectivo.

Formación transversal:

- La evaluación de la formación en electrocardiografía se realizará el día del examen oficial de la convocatoria ordinaria de la asignatura. Si no se supera la prueba de evaluación se realizará la recuperación en la convocatoria extraordinaria.
- La evaluación de la formación en RCP se realizará inmediatamente después de la formación impartida. Si no se supera la prueba de evaluación se realizará la recuperación en convocatoria ordinaria. Si ésta tampoco es superada, se realizará la recuperación en convocatoria extraordinaria no pudiendo superar el 5 como nota máxima en esta convocatoria.
- La evaluación de la formación en simulación clínica, se realizará inmediatamente después de la formación impartida. Si no se supera la evaluación se recuperará en la convocatoria extraordinaria de la asignatura.

Otras actividades: Si el alumno no supera o no asiste a los seminarios pre-praxis no podrá incorporarse a prácticas clínicas, teniendo que realizarla en periodo extraordinario si se considera o teniendo que repetir la asignatura completa el curso siguiente.

La no asistencia a la guardia de urgencias extrahospitalarias supondrá la disminución de la nota final de la asignatura 1,5 puntos.

La convalidación de estancias internacionales se valorará particularmente cada caso y antes de confirmar el intercambio entre los Departamento de Prácticas Clínicas e Internacional, el alumno firmará las condiciones de este. Si los alumnos aplican a cualquier viaje, organizado por el Grado en Enfermería (departamento de AFC de Enfermería y Programa de Emprendimiento, excluyendo los organizados a nivel institucional por AFC de la UFV), se valorará cada caso en particular en el Departamento de Prácticas Clínicas, para establecer la recuperación de la ausencia a prácticas.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad.

## USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca ([https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion\\_biblioteca/](https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/)).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Ruza Tarrio, Francisco. Manual de cuidados intensivos pediátricos: terapéutica, técnicas, medicaciones / Madrid :Norma-Capitel,2003.

Aguilar Cordero, María José. Manual de técnicas de valoración en enfermería infantil / Granada :Universidad de Granada,2000.

Margot Phaneuf. La planificación de los cuidados enfermeros: un sistema integrado y personalizado / México :McGraw-Hill,1999.

Susan Martin Tucker ... [et al.]. Normas de cuidados del paciente: guía de planificación de la práctica asistencial conjunta / Madrid :Harcourt Brace,1997.

Rosalinda Alfaro-Lefevre. Aplicación del proceso enfermero: fomentar el cuidado en colaboración / 5ª ed. Barcelona :Masson,2003.

### Complementaria

UFV Biblioteca ACCESO BIBLIOTECA UFV <https://www.ufv.es/la-universidad/servicios-de-la-ufv/biblioteca/biblioteca-digital/>  
Acceso a CIENCIAS DE LA SALUD. Recursos suscritos por la biblioteca.

Julián Pérez Villacastín Electrocardiografía para el Clínico I

Elena Plaza Moreno Actualización ILCOR 2024 sobre RCP I  
Recursos Digitales

Sergio Guinez-Molinos, Carmen Gomar-Sancho, Griselda Gonzalez-Caminal MANUAL DE SIMULACION  
CLINICA COLABORATIVA : Cómo implementar MOSAICO I